Re
S. entrada del vino forastero =

Viosse vn memorial de Dn Luis Ximenez de Zisneros admin.or de las Ventas pro-
uinziales en que dize que como se reconoze del testimonio que presenta se a-
llan cortas porziones de vino en los estancos destinados y Alcavarbo(?) [illegible]
y el que ay es de muy mala calidad por cuya razon tienen las Ventas
mucho quebranto; y para su remedio suplica a la Ziudad se sirua de per-
mitir la entrada del vino forastero = Y hauiendolo oydo, lo Cometio
a los Cavalleros fieles executores para que examinen esta materia y
traygan razon de lo que se ofreziere =

Soza(?) Canizada

Memorial de Dn Franzisco [illegible] Zelada [illegible] de Ventas de propios
en que dize que en poder de Feliz Paez sobrestante de la Canizada
subsisten setenta y ocho quintales [illegible] de la cosecha de [illegible] de
Veinte y quatro producidas en la dha Canizada, y aunque se an corrido al
[illegible] [illegible] y para que no llegare perjuizio
[illegible] de braçeros(?), suplica a la Ziudad se sirua dar la providenzia Conve-
niente y hauiendolo oydo, Acordo que el S. Dn Pedro Saavedra Rexor. Dn [illegible]
la venta de dha cosa con amplia Comision =

Quenta Canizada

Biosse(?) quenta [illegible] Veliz [illegible] de Dn Franz.co [illegible] Zelada admin.or [illegible] de heren(?)
de propios de la Canizada de su producto y gastos [illegible] por mayor
hasta fin de [illegible] de mill sesz.tos y veinte y quatro [illegible] [illegible] los gastos
porta(?) Veinte y ocho mill seisz.tos setenta y vn [illegible] Veinte y ocho mill
de administrazion [illegible] [illegible] alcanze a fauor del
dcho(?) [illegible] trezientos [illegible] [illegible] [illegible] presenta las
dho admin.or treinta [illegible] [illegible] de dha Canizada
quenta dada por Feliz Paez sobrestante [illegible] la Ziudad la Remitio a los
Del producto della en dho tiempo =
Contt. para que las reconozca y informe

Procur. Juo Serrano

Presentose en este Ayun.to Juan Serrano de [illegible] con un Rl titulo de
[illegible] firmado de su Rl mano, refrendado de Dn Franz.co Castejon su data
[illegible] del corriente [illegible] y exerzizio de un ofizio de Procur.
en el Juzgado [illegible] [illegible] lo admita a su vso
del numero desta Ziudad en lugar de [illegible] con el decoro deuido y rezibio
Y hauiendolo oydo [illegible] titulo [illegible] que es costumbre
[illegible] Juan Serrano [illegible] se copie en el libro
do de dho Juan Serrano [illegible] de dho ofizio
lo admitio al uso y exerzizio de dho ofizio, [illegible] contaduria =

Almotazenia

Los Dres [illegible] D. Joseph Prieto azedor de
de cartas [illegible] y [illegible] Bautista Ferro [illegible] [illegible] apertura de [illegible]
propios dixeron que hauiendo examinado [illegible] Pedro Migl. fre. y [illegible]
en el a rendam.to de la Almotazenia [illegible] que en esta Ciu.d
sobre que [illegible] [illegible] rezimiento [illegible] cargas de trigo zeuada
admitida ezeptuando [illegible] [illegible] [illegible] que se bende y bendiere en las
[illegible] azeite y [illegible] [illegible] quedando al arbitrio de la Ziu.d reformar esta
puertas de la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] De
providenzia [illegible] que se reconozca con mas conozimiento [illegible]
quedan [illegible] = Y hauiendolo oydo Acordo que se [illegible] al primer
Cauildo hordinario =